Análisis del origen y destino de las regalías hidrocarburíferas percibidas por el departamento de Tarija

Gestiones 2008-2011

Serie debate público nº 20



2. MARCO JURÍDICO

4

3. CONCEPTOS GENERALES

6

4. FUNCIONES DE LAS ENTIDADES INVOLUCRADAS CON LAS REGALÍAS

7

5. ANÁLISIS DE LA PRODUCCIÓN

9

6. GESTIÓN DE LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTA-CIÓN PETROLERA BAJO CONTRATOS 14

7. ANÁLISIS DE LOS INGRESOS POR REGALÍA DEPARTAMENTAL 16

8. ANÁLISIS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA DE RECURSOS PROVENIENTES DE LA REGALÍA DEPARTAMENTAL DE 11% 25

9. CONCLUSIONES

28

1

INTRODUCCIÓN

Fundación Jubileo, desde el año 2005, realiza un seguimiento continuo al comportamiento de la renta petrolera por ser uno de los principales ingresos del Estado y, por lo tanto, centro de atención de la dinámica económica y política del país. En este sentido, durante los últimos dos años se ha publicado una serie de documentos de análisis sobre el tema, enfocados principalmente en el análisis de las regalías, participación del Tesoro General del Estado e Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) por la producción de hidrocarburos.

Si bien estos documentos contemplan un enfoque general del ámbito nacional, la intención de esta publicación de Fundación Jubileo es profundizar un poco más en el análisis de la situación regional por la que atraviesan los principales departamentos productores de hidrocarburos.

Se ha elegido para este estudio al departamento de Tarija por considerarse la región productora de hidrocarburos más importante del país, ya que en su territorio se encuentran ubicados los principales mega campos, como ser Sábalo, San Alberto y Margarita, cuya producción, además de cubrir en parte la demanda del mercado interno, es destinada principalmente a los mercados de exportación de Brasil y Argentina.

La información procesada en el presente documento permitirá conocer el nivel de recaudaciones percibido por la Gobernación de Tarija durante los últimos cuatro años, así como el estado de la producción de sus principales campos. Se analizará también el nivel de precios al que se valora esta producción y el destino de los ingresos percibidos como regalía departamental (11% del valor de la producción fiscalizada) durante el periodo 2008 - 2011.

Esperamos que toda esta información sea de utilidad no sólo para que la población pueda conocer el nivel de recaudaciones del principal departamento productor de hidrocarburos, sino también para que empecemos a reflexionar sobre el destino y uso que deberían darse a estos ingresos a fin de garantizar un desarrollo sostenible para sus habitantes.

De igual forma, con el análisis presentado, también esperamos coadyuvar en la toma de decisiones del Gobierno departamental de Tarija para la inversión de estos recursos, considerando que los mismos provienen de recursos naturales no renovables, perecederos en el tiempo.

Finalmente, y antes de iniciar el análisis, es importante mencionar que la fuente de información utilizada para el presente documento está basada principalmente en los Informes mensuales de Liquidación de Regalías y la Participación al TGN emitidos por el Ministerio de Hidrocarburos y Energía, así como en informes estadísticos de producción e ingresos, publicados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.



MARCO JURÍDICO

Las principales disposiciones legales que inciden de manera directa en la determinación de ingresos a favor del Estado por la producción de hidrocarburos son:

Constitución Política del Estado

Las perspectivas para el desarrollo de industrias extractivas de Bolivia se definen en la Constitución Política del Estado (CPE), promulgada el 7 de febrero de 2009, la misma que en sus diferentes artículos establece los lineamientos generales para el cálculo de los ingresos por la producción de hidrocarburos y la administración de los mismos.

Articulo 300. El parágrafo I define entre las competencias exclusivas de los gobiernos departamentales autónomos, en su jurisdicción, la administración de sus recursos por regalías en el marco del Presupuesto General de la Nación, los que serán transferidos automáticamente al Tesoro Departamental.

Articulo 341. "Son recursos departamentales:

- 1. Las regalías departamentales creadas por ley.
- 2. La participación en recursos provenientes de impuestos a los hidrocarburos, según los porcentajes previstos en la ley.
- 3. Impuestos, tasas, contribuciones especiales y patentes departamentales sobre los recursos naturales".

Articulo 351. El parágrafo IV señala que las empresas privadas, bolivianas o extranjeras, pagarán impuestos y regalías cuando intervengan en la explotación de los recursos naturales, y los cobros a que den lugar no serán reembolsables. Las regalías por el aprovechamiento de los recursos naturales son un derecho y una compensación por su explotación, y se regularán por la Constitución y la ley.

Articulo 368. "Los departamentos productores de hidrocarburos percibirán una regalía de once por ciento (11%) de su producción departamental fiscalizada de

hidrocarburos. De igual forma, los departamentos no productores de hidrocarburos y el Tesoro General del Estado obtendrán una participación en los porcentajes, que serán fijados mediante una ley especial".

Ley de Hidrocarburos N° 3058

Esta ley fue promulgada el 19 de mayo de 2005 y se encuentra vigente en la actualidad, en cuanto al cálculo y tratamiento de las Regalías y del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) se establecen los siguientes lineamientos:

- Define entre las atribuciones del Ministerio de Hidrocarburos y Energía la determinación de los precios de los hidrocarburos en el Punto de Fiscalización para el pago de las regalías, retribuciones y participaciones, de acuerdo con normas establecidas.
- Establece que la Vicepresidencia de Administración y Fiscalización, dependiente de YPFB, tiene la competencia de fiscalizar la producción de hidrocarburos en calidad y volumen para efectos impositivos, regalías y participaciones.
- Señala que cuando YPFB ejecuta directamente las actividades hidrocarburíferas como empresa autárquica está obligada a pagar las regalías, retribuciones y participaciones, conforme a lo establecido en la ley
- Se establece el pago de las siguientes regalías y participaciones sobre la producción fiscalizada, pagaderas de manera mensual en dólares americanos o su equivalente en moneda nacional, o en especie, a elección del beneficiario:
- Una Regalía Departamental, equivalente al once por ciento (11%) de la Producción Departamental Fiscalizada de Hidrocarburos, en beneficio del Departamento donde se origina la producción.

- 2. Una Regalía Nacional Compensatoria de uno por ciento (1%) de la Producción Nacional Fiscalizada de los Hidrocarburos, pagadera a los Departamentos de Beni (2/3) y Pando (1/3), de conformidad a lo dispuesto en la Ley Nº 981, de 7 de marzo de 1988.
- 3. Una participación de seis por ciento (6%) de la Producción Nacional Fiscalizada en favor del Tesoro General de la Nación (TGN).
- Crea el IDH con una alícuota de treinta y dos por ciento (32%), con aplicación de manera directa no progresiva sobre el cien por ciento (100%) de los volúmenes de hidrocarburos medidos en el Punto de Fiscalización, en todo el territorio nacional, y se medirá y pagará como las regalías, de acuerdo con lo establecido en dicha ley y en su reglamentación.

CUADRO Nº 1: ESQUEMA DE REGALÍAS, PARTICIPACIONES E IDH

Сомсерто	Porcentaje aplicable	Beneficiarios
Regalía Departamental	11%	Departamentos Productores
Regalía Nacional Compensatoria	1%	Beni (2/3) y Pando (1/3)
Participación TGN	6%	TGN
Impuesto Directo a los Hidrocarburos	32%	Todos los Departamentos, Gobernaciones, Universidades, Municipios, TGN
TOTAL	50%	Sobre el valor de la producción

Fuente: Elaboración propia

- Se definen los precios para la valoración de regalías, participaciones e IDH, de acuerdo con los siguientes criterios:
- a. Los precios de petróleo en Punto de Fiscalización:
- Para la venta en el mercado interno, el precio se basará en los precios reales de venta del mercado interno.
- Para la exportación, el precio real de exportación ajustable por calidad o el precio del WTI, que se publica en el boletín Platts Oilgram Price Report, el que sea mayor.

- El precio del Gas Natural en Punto de Fiscalización, será:
- 1. El precio efectivamente pagado para las exportaciones.
- 2. El precio efectivamente pagado en el mercado interno.

Estos precios, para el mercado interno y externo, serán ajustados por calidad.

- Los precios del Gas Licuado de Petróleo (GLP) en Punto de Fiscalización:
- Para la venta en el mercado interno, el precio se basará en los precios reales de venta del mercado interno.
- 2. Para la exportación, el precio real de exportación:

Decreto Supremo N° 28222 y sus modificaciones

Aprueba el "Reglamento para la Liquidación de Regalías y la Participación al TGN por la Producción de Hidrocarburos", en el mismo se establecen las disposiciones y procedimientos para la determinación por campo, la liquidación y pagos que los Titulares deben efectuar por concepto de Regalías y la Participación al TGN y la verificación de los mismos, de acuerdo con la Ley de Hidrocarburos N° 3058, de 17 de mayo de 2005.

Decreto Supremo N° 331

Se establece el mecanismo de asignación directa a favor de la Provincia Gran Chaco, de 45% del total de las regalías departamentales por hidrocarburos que percibe la Prefectura del Departamento de Tarija (actualmente Gobernación)

Asimismo, el articulo N° 2 de la mencionada norma señala la asignación directa de regalías de YPFB, previa certificación del Ministerio de Hidrocarburos y Energía, de 45% de las regalías departamentales por hidrocarburos que percibe la Prefectura del Departamento de Tarija a las cuentas fiscales, según la siguiente composición: 15% a la Subprefectura de Yacuiba, 15% al Corregimiento Mayor de Villamontes y 15% al Corregimiento de Caraparí.



CONCEPTOS GENERALES

Para una mejor comprensión del contenido del presente documento, se presentan algunos conceptos que han sido extractados de la Ley de Hidrocarburos No. 3058:

MMBTU. Millones de unidades térmicas británicas en que se mide la energía producida.

Regalías. Compensación económica obligatoria pagadera al Estado, en dinero o en especie, en favor de los departamentos productores por la explotación de sus recursos naturales no renovables.

Comercialización de Productos Resultantes de la Explotación. La compra - venta de petróleo, gas natural, GLP de plantas y otros hidrocarburos medidos en el Punto de Fiscalización.

Gas Licuado de Petróleo (GLP). Es la mezcla de propano y butano en proporciones variables. El GLP es producido en plantas y refinerías.

Gas Natural. Son los hidrocarburos, con predominio de metano, que en condiciones normalizadas de presión y

temperatura se presentan en la naturaleza en estado gaseoso.

Hidrocarburos. Son los compuestos de carbono e hidrógeno, incluyendo los elementos asociados, que se presentan en la naturaleza; ya sea en el suelo o en el subsuelo, cualquiera sea su estado físico; que conforman el gas natural, petróleo y sus productos derivados, incluyendo el gas licuado de petróleo, producido en refinerías y plantas de extracción de licuables.

Petróleo. Son los hidrocarburos que en condiciones normalizadas de temperatura y presión se presentan en estado líquido, como el crudo, condensado y la gasolina natural que se obtienen en los procesos de separación del gas.

Producción Fiscalizada. Son los volúmenes de hidrocarburos medidos en el Punto de Fiscalización de la producción.



FUNCIONES DE LAS ENTIDADES INVOLUÇRADAS CON LAS REGALÍAS

Ministerio de Hidrocarburos y Energía

Entidad cabeza del sector hidrocarburos que tiene las siguientes atribuciones en materia de Regalías y Participación al TGN:

- a) Administrar el sistema de recaudación de Regalías y Participación al TGN.
- b) Determinar y verificar los precios del gas natural, petróleo crudo, condensado, gasolina natural y GLP en Punto de Fiscalización para la valoración de Regalías y la Participación al TGN.
- c) Informar mensualmente la cotización del WTI correspondiente al mes sujeto a declaración, publicada por el Platt's Oilgram Price Report en las tablas "World Crude Table".
- d) Verificar los depósitos efectuados por los Titulares en las fechas señaladas, por concepto de pago de Regalías y de Participación al TGN, y de los subsistemas relacionados.
- e) Imponer sanciones por el incumplimiento de las obligaciones de los Titulares en relación a la determinación y pagos de las Regalías y la Participación al TGN.
- Reliquidar durante el mes y/o efectuar ajustes posteriores de los montos pagados por conceptos de Regalías y la Participación al TGN
- g) Remitir a conocimiento del Ministerio de Hacienda y de las prefecturas (gobernaciones) beneficiarias, hasta el quinto día hábil de cada mes, el informe mensual de liquidación de Regalías y la Participación al TGN, así como los parámetros de referencia utilizados, correspondientes al penúltimo mes.

- h) Remitir a conocimiento del Ministerio de Hacienda, de las Prefecturas beneficiarias, y de los Titulares, hasta el 15 de cada mes, el Estado de Cuentas correspondiente al mes anterior.
- i) Efectuar, cuando sea necesario, auditorias sobre la información presentada por la Vicepresidencia de Administración y Fiscalización de YPFB y los Titulares para la liquidación de las Regalías y la Participación al TGN, y efectuar el monitoreo a los procesos de medición y certificación de la producción.
- j) Elaborar y aprobar el procedimiento interno para el sistema de recaudación de Regalías y Participación al TGN y los formularios que sean requeridos.

Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos

De acuerdo con lo estipulado en el Decreto Supremo Nº 28701 y la Constitución Política del Estado, YPFB es el responsable de pagar las regalías, impuestos y participaciones sobre la producción, más los impuestos que le correspondan.

Por su parte, la Vicepresidencia de Administración y Fiscalización de YPFB, en materia de liquidación de regalías y la participación del TGN, debe:

- a) Establecer la ubicación de los Puntos de Fiscalización.
- b) Certificar al Ministerio de Hidrocarburos, hasta el día veinte (20) de cada mes, el informe de cada Titular sobre los volúmenes y calidad –respaldada por la cromatografíade los hidrocarburos fiscalizados en Punto de Fiscalización, por campo.

- c) Como Agregador, proporcionar al Ministerio de Hidrocarburos, hasta el día diez (10) de cada mes, información sobre precios, cantidad de gas natural, exportados en el mes anterior por los Titulares, y otras cláusulas comerciales aplicables de acuerdo a contrato correspondiente, copias de los contratos "back to back" suscritos con los productores.
- d) Certificar al Ministerio de Hidrocarburos los volúmenes y calidad del gas natural quemado y/o venteado, correspondientes al mes anterior, indicando la ubicación del punto de medición;

- además, informar sobre los volúmenes de consumo propio del Titular (antes y después del Punto de Fiscalización).
- e) Enviar al Ministerio de Hidrocarburos los estudios sobre certificación de reservas establecidos en el Reglamento de Comercialización de Hidrocarburos.
- f) Supervisar y fiscalizar la producción de hidrocarburos.



5

ANÁLISIS DE LA PRODUCCIÓN

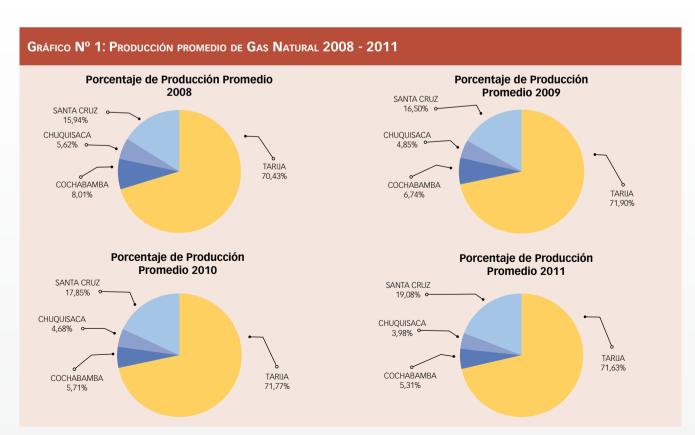
El siguiente cuadro muestra los campos productores ubicados en el Departamento de Tarija que registraron producción continua durante el periodo de análisis, asimismo se citan a las empresas que los operan.

Todas las empresas operadoras son privadas, a excepción de la empresa YPFB Chaco, en la que YPFB cuenta con una participación accionaria de 99,3%, en cumplimiento a la política de nacionalización (Decreto Supremo N° 28701) y al Decreto Supremo N° 29888.

Cuadro Nº 2: Campos productores y Empresas operadoras

Сомсерто	Porcentaje aplicable
Vintage Petroleum Boliviana	Chaco Sur
Village Petroleum Boliviana	Ñupuco
	Taiguatí
	La Vertiente
BG Corporation Sucursal Bolivia	Escondido
	Los Suris
	Palo Marcado*
YPFB Chaco	San Roque
Pluspetrol Bolivia Corporation	Bermejo Profundo
Petrobras Bolivia	San Alberto
Petrobras Bolivia	Sábalo
Repsol YPF E&P Bolivia	Margarita

^{*}El Campo Palo Marcado registra pruebas de producción desde diciembre de 2009 y producción regular y sostenida desde febrero de 2011.

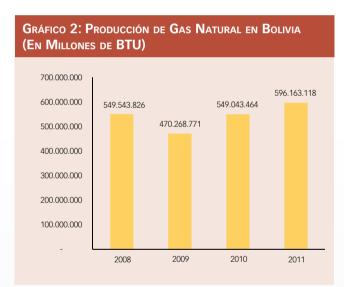


Fuente: Ministerio de Hidrocarburos y Energía.

Gas natural

Durante el periodo 2008 a 2011, los departamentos con mayor producción de gas natural fueron: Tarija, como primer productor, registrando un promedio de 386.554.773 MMBTU, equivalente a 71,43% de la producción total; seguido por el departamento de Santa Cruz, con una producción promedio de 94.239.899 MMBTU (17,34%); en tercer lugar se ubica el departamento de Cochabamba, con 34.688.189 MMBTU (6,44%) y, finalmente, el departamento de Chuquisaca, con 25.775.492 MMBTU (4,78%).

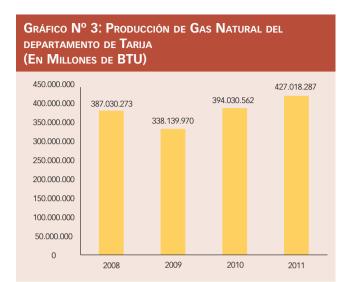
De esta manera, durante los últimos cuatro años, alrededor de 2.165.033.410 MMBTU de gas natural fueron extraídos por el Estado boliviano a través de los diferentes contratos petroleros que tiene suscrito YPFB con distintas compañías petroleras.



Fuente: Ministerio de Hidrocarburos y Energía

Del total nacional, alrededor de 1.546.219.092 MMBTU (71,42%) fueron extraídos del departamento de Tarija.

En el siguiente gráfico se muestra el comportamiento de la producción de gas natural proveniente del departamento de Tarija durante el periodo 2008 a 2011.



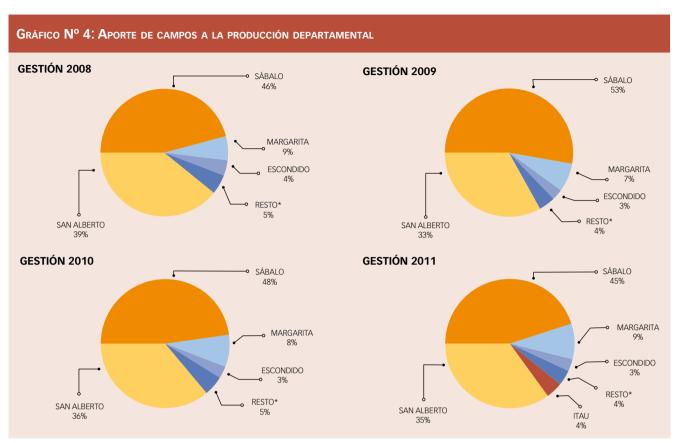
Fuente: Ministerio de Hidrocarburos y Energía

Como se observa, el nivel de producción de gas natural de la gestión 2009 registró una disminución de 12,63% respecto del nivel de producción de la gestión 2008. Este decremento se explica por una declinación de la producción de la mayoría de los campos, principalmente del campo San Alberto que disminuyó su producción en 27,01%.

En cuanto al periodo 2009 a 2010 se observa una tasa de crecimiento de 16,53%, el mismo se explica por los significativos incrementos en la producción de los Campos San Alberto, Sábalo y Margarita.

Para el periodo 2010 a 2011 se observa un incremento de 3,84%, el mismo se debió a incrementos en la producción de los Campos San Alberto, Sábalo y Margarita, que significaron aproximadamente 19.051.034 MMBTU y al ingreso de la producción del Campo Itaú a partir del mes de febrero de 2011, aportando 17.846.050 MMBTU adicionales.

Por otra parte, respecto al aporte de los campos a la producción total departamental, el mayor aporte durante el periodo 2008 a 2011 corresponde a los campos de San Alberto, Sábalo y Margarita, como se observa en los siguientes gráficos:



*Incluye los campos Chaco Sur, La Vertiente, Los Suris, Taiguati, Palo Marcado, San Roque y Bermejo Profundo. Fuente: Ministerio de Hidrocarburos y Energía.

Como se puede advertir, durante el período de análisis, los Contratos de Operación de las áreas San Alberto y Sábalo han producido, en promedio, aproximadamente el 84% del total departamental entre los años 2008 y 2011. Las empresas participantes en estos contratos, que conforman el Titular, son Petrobras Bolivia, con una participación de 35% (designado como Operador del Contrato); la empresa YPFB Andina, con una participación de 50% y la empresa Total Bolivie, con el restante 15% de participación.

En importancia le sigue el Campo Margarita, con una participación promedio de 7% en la producción departamental, perteneciente al Contrato Caipipendi, actualmente operado por la empresa Repsol YPF E&P Bolivia, posteriormente está el campo Escondido con una participación promedio en la producción de 5%, este campo es operado por la compañía BG Bolivia Corporation.

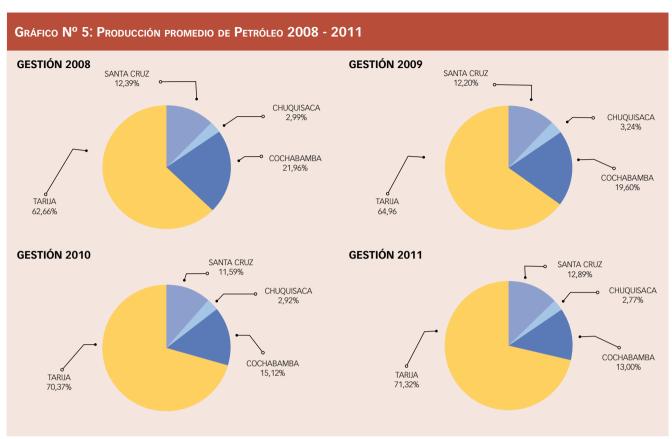
Las compañías mencionadas concentraron, en promedio, 94% de la producción de gas natural en el

departamento de Tarija entre los años 2008 y 2011, siendo el 6% restante producido por otras compañías cuya participación individual es mucho menor, como Vintage Petroleum, YPFB Chaco y Pluspetrol Bolivia.

Petróleo

Durante el periodo 2008 a 2011, los departamentos con mayor producción de petróleo fueron: Tarija, como primer productor de petróleo, registrando un promedio anual de 10,7 MMBbls, equivalente a 67% de la producción total; seguido por el departamento de Cochabamba, con una producción promedio de 2,7 MMBbls (17%); en tercer lugar, se ubica el departamento de Santa Cruz, con 1,9 MMBbls (12 %) y, finalmente, el departamento de Chuquisaca, con 3%.

Durante estos cuatro años, alrededor de 63,8 MMBIs de petróleo fueron extraídos por el Estado boliviano a través de los diferentes contratos petroleros que tiene suscrito YPFB con distintas compañías petroleras.



Fuente: Ministerio de Hidrocarburos y Energía.



Fuente: Ministerio de Hidrocarburos y Energía.

De este total nacional, alrededor de 42,94 MMBbls. (67%) fueron extraídos del departamento de Tarija. En el siguiente gráfico se muestra el comportamiento de la producción del departamento de Tarija, durante el periodo 2008 a 2011.



Fuente: Ministerio de Hidrocarburos y Energía.

Como se puede observar, el nivel de producción de petróleo proveniente del departamento de Tarija, durante el período 2008 y 2009, registró un decremento de 9,91% respecto al nivel de producción registrado el 2008. Esta disminución se explica por una baja de la producción de

la mayoría de los campos productores, principalmente de los campos San Alberto, Margarita y Escondido, que disminuyeron su producción en 779 mil barriles, 108 mil barriles y 72 mil barriles, respectivamente.

En cuanto al periodo 2009 a 2010, se puede observar un crecimiento de 13,87%, el mismo se debió a los significativos incrementos en la producción de los Campos San Alberto, Sábalo, Margarita y Palo Marcado especialmente, que significó aproximadamente 1,3 millones de barriles adicionales.

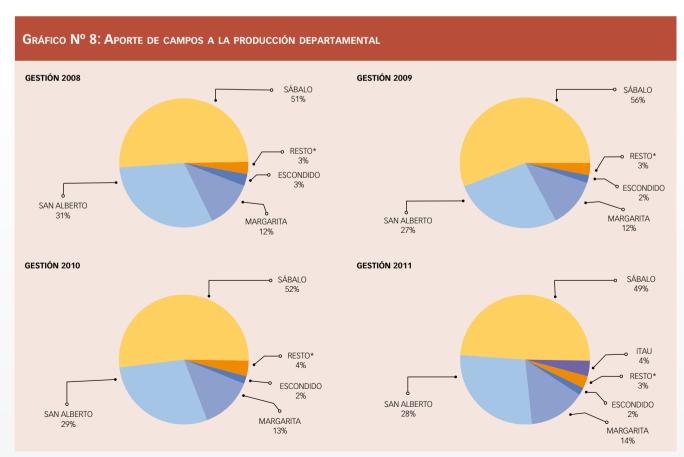
Con relación al periodo 2010 a 2011, se puede observar un incremento de 5,09% en la producción; el mismo se debió principalmente al inicio de producción del Campo Itaú, a partir de febrero del último año, aportando aproximadamente 467 mil barriles adicionales. Asimismo, se registraron incrementos en la producción de los campos Margarita, Palo Marcado y San Alberto, principalmente.

Como hechos importantes, se destaca que a partir del mes de febrero de 2009 el Campo Taiguati dejó de

producir y, por el contrario, en diciembre de 2009, entró en pruebas de producción el Campo Palo Marcado, que en febrero de 2010 inició una producción regular y sostenida. Adicionalmente, como se mencionó, entró en producción el Campo Itaú, con un importante aporte a la producción de petróleo.

En cuanto al aporte de los campos a la producción departamental, la mayor participación corresponde a los campos de San Alberto, Sábalo y Margarita, como se observa en el Gráfico Nº 8.

De manera similar a los datos registrados en la producción de gas natural, durante el período de análisis, la producción de petróleo de los Contratos de Operación de las áreas San Alberto y Sábalo han producido aproximadamente 80% del total departamental producido entre los años 2008 y 2011. Los contratos, San Alberto, Sábalo y Margarita concentraron el 96% de la producción de petróleo entre las gestiones 2008 y 2011, siendo el 4% restante producido por otras compañías, cuya participación individual es mucho menor, como Vintage Petroleum, YPFB Chaco y Pluspetrol Bolivia.



*Incluye los campos Chaco Sur, La Vertiente, Los Suris, Taiguati, Palo Marcado, San Roque y Bermejo Profundo Fuente: Ministerio de Hidrocarburos y Energía



GESTIÓN DE LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN PETROLERA BAJO CONTRATOS

y petróleo en el territorio nacional, estaban obligadas a entregar en propiedad a YPFB, toda la producción de hidrocarburos.

Como resultado de la política de nacionalización, se suscribieron 44 Contratos de Operación entre YPFB y las empresas petroleras, mismos que fueron debidamente protocolizados, entrando en vigencia en fecha 2 de mayo de 2007.

Para el departamento de Tarija se tienen suscritos los siguientes Contratos de Operación:

Para explicar cómo se realiza la distribución de la producción petrolera en el país es importante referirse de manera inicial al Decreto Supremo No. 28701, a través del cual en fecha 1° de mayo de 2006 se nacionalizaron los recursos naturales hidrocarburíferos del país y el Estado tomó el control y la dirección de la producción, transporte, refinación, almacenaje, distribución, comercialización e industrialización de hidrocarburos en el país. Asimismo, dicha norma estableció que las empresas petroleras que hasta entonces realizaban actividades de producción de gas

Cuadro Nº 3. Cuadro resumen Contratos de Operación en Tarija

Titular	Operador	Contrato	Ley de Aprobación
YPFB Chaco	YPFB Chaco	Campo San Roque - Campo Los Monos - Campo Churumas - Campo Caigua. (*)	3675
BG Corporation Sucursal Bolivia	BG Corporation Sucursal Bolivia	La Vertiente, Campo la Vertiente, Escondido, Taiguati - Los Suris - Bloque XX Tarija Este, Campo Palo Marcado e Ibibobo	3645
Petrobras/ 35% Andina/ 50% Total/ 15%	Petrobras Bolivia	Bloque San Antonio, Campo Sábalo	3644
Petrobras/ 35% Andina/ 50% Total/ 15%	Petrobras Bolivia	Bloque San Alberto, Campo San Alberto	3643
Pluspetrol Bolivia Corporation S.A.	Pluspetrol Bolivia Corporation S.A.	Campos Bermejo - Toro, Barredero -Tigre y San Telmo	3648
Pluspetrol Bolivia Corporation S.A.	Pluspetrol Bolivia Corporation S.A.	Yacuiba, Campo Madrejores Boliviano - Río Seco, Campo Río Seco - O`Conor - Huayco, Campo Huayco - San Isidro, Campo Tacobo, Campo Tajibo	3667
Repsol YPF E&P / 37,5 % BG Bolivia / 37,5% PAE E&P Bolivia/ 25%	Repsol YPF E&P Bolivia	Caipipendi, Campo Margarita	3665
Vintage - 50% Chaco - 50%	Vintage Petroleum Boliviana	Ñupuco	3673
Vintage Petroleum Boliviana	Vintage Petroleum Boliviana	Naranjillos; Porvenir; Chaco Sur	3647

^(*) El contrato de operación suscrito con la empresa Chaco S.A. considera varios campos localizados en los departamentos de Tarija, Santa Cruz, Cochabamba y Chuquisaca. Los campos que no se encuentran en Tarija, pero corresponden a este mismo contrato son: En Cochabamba: Chimoré/Campo Kanata/Campo Kanata Norte - Campo Bulo Bulo - Campo Katari - Campo Carrasco. En Santa Cruz: Juan Latino II/Campo Percheles - Campo San Ignacio - Campo Los Cusis - Campo Junín - Campo Montecristo - Campo Santa Rosa - Campo Santa Rosa W - Campo Palometas NW - Campo Patujusal - Campo Humberto Suárez Roca. En Chuquisaca: Campo Vuelta Grande.

Por su parte, la Constitución Política del Estado, ratificando el Decreto Supremo de Nacionalización, establece que YPFB es la única empresa facultada para realizar las actividades de la cadena productiva de hidrocarburos y su comercialización. Para tal efecto, autoriza a la empresa estatal a suscribir contratos, bajo el régimen de prestación de servicios, con empresas públicas, mixtas o privadas, bolivianas o extranjeras, para que dichas empresas, a su nombre y en su representación, realicen determinadas actividades de la cadena productiva a cambio de una retribución o pago por sus servicios.

El siguiente cuadro muestra las características más significativas de los actuales contratos que tiene suscritos YPFB para el departamento de Tarija.

CUADRO Nº 4. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS CONTRATOS DE OPERACIÓN EN TARIJA

Сомсерто	Contrato de Operación
Riesgo exploratorio	La inversión y el riesgo son asumidos por el Operador del Campo. Se devuelven los montos de inversión con la producción del Campo. Control por medio de UTES
Distribución de la renta petrolera	Regalías 11%, Compensatoria 1% Participación TGN 6%, IDH 32%, Recuperación de Costos mensuales con límite entre 60% y 100%, Utilidad del Titular y participación de YPFB de acuerdo a tabla, IUE (25%), IT (3%) IUE-BE (12,5%)
Determinación volúmenes de producción, precios y mercados	Toda la producción es entregada a YPFB, que se encarga de la comercialización. Todos los aspectos se encuentran definidos en Acuerdos de Entrega.
Normas técnicas de operación del campo	Definidas en el texto del contrato

Como se observa, la principal característica de los contratos petroleros vigentes es que los hidrocarburos son de propiedad del Estado y son entregados a YPFB, la cual procede a comercializarlos y posteriormente paga a las empresas petroleras sus servicios de exploración y explotación con los ingresos obtenidos.



ANÁLISIS DE LOS INGRESOS POR REGALÍAS

GRÁFICO Nº 9: DISTRIBUCIÓN DE LA REGALÍA NACIONAL POR DEPARTAMENTO PRODUCTOR 5,59% 11,07% 10,08% 15,50% 67,83% 68,80%

SANTA CRUZ COCHABAMBA CHUQUISACA

7.1 Periodo 2008 - 2009

7.1.1 Análisis nacional

Cuadro Nº 5. Regalía Departamental 11% - Total Bolivia En millones de dólares americanos

Сомсерто	2008	2009	V ARIACIÓN
Regalía Departamental (11%)	398,17	260,29	-34,63%

Fuente: Ministerio de Hidrocarburos y Energía.

Durante la gestión 2009, el total nacional recaudado por concepto de regalía nacional disminuyó en 34% respecto al 2008.

Respecto a la composición de ingresos por regalías según el producto, durante el año 2008, el petróleo tuvo una contribución de 13,87% y el gas 86,13%, mientras que en la gestión 2009 los porcentajes de contribución fueron, para el petróleo 18,01% y para el gas 81,99%.

De esta manera, el total recaudado en ambas gestiones, en promedio, fue distribuido entre los diferentes departamentos productores, siendo Tarija el mayor beneficiado por los ingresos de regalías con un promedio de 68%, seguido por el departamento de Santa Cruz, con 16% en promedio; Cochabamba con 11% y, por último, Chuquisaca, con un promedio de 5%.

De manera general, en el siguiente cuadro se observa que todos los departamentos productores registraron una disminución en sus ingresos en el orden de 32% a 40%, siendo el mayor afectado el departamento de Chuquisaca.

CUADRO Nº 6. RECAUDACIÓN REGALÍA NACIONAL 11% POR DEPARTAMENTO PRODUCTOR
EN MILLONES DE DÓLARES AMERICANOS

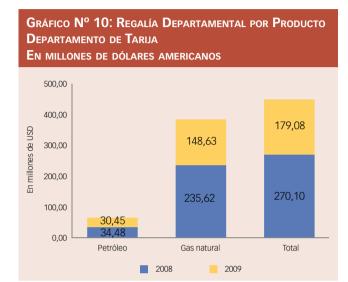
DEPARTAMENTO	2008	2009	Variación
COCHABAMBA	44,0	26,3	-40,45%
CHUQUISACA	22,3	13,2	-40,87%
SANTA CRUZ	61,7	41,8	-32,28%
TARIJA	270,1	179,0	-33,70%

Fuente: Ministerio de Hidrocarburos y Energía.

La disminución de la regalía nacional en los cuatro departamentos productores se debe, en parte, a una disminución de volúmenes producidos, pero es explicada principalmente por la disminución en el precio de venta del gas natural en aproximadamente 25%. Considerando que las regalías se valoran en base a dichos precios, el impacto en los ingresos departamentales fue significativo.

7.1.2 Análisis de regalías del departamento de Tarija

En este acápite se realizará un análisis detallado sobre el comportamiento de los ingresos por regalías de 11% del departamento de Tarija para las gestiones 2008 y 2009.



Fuente: Ministerio de Hidrocarburos y Energía.

Un análisis del comportamiento de los ingresos por regalías del departamento de Tarija, durante el año 2009 en relación al 2008, permite puntualizar que la composición de ingresos por regalías según el producto muestra una marcada importancia del gas natural, debido a que éste tiene por destino la exportación y, por lo tanto, es valorado a un precio superior que el utilizado para el mercado interno.

Petróleo

CUADRO Nº 7: RECAUDACIÓN REGALÍA DEPARTAMENTAL 11% POR PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO

DEPARTAMENTO DE TARIJA

Сомсерто	2008	2009	Variación (%)
Total Regalía (11%) - USD	34.484.379	30.454.454	-11,69%
Total Producción departamental anual – Bbls.	10.722.361	9.660.304	-9,91%

Fuente: Ministerio de Hidrocarburos y Energía.

Como se observa en el Cuadro Nº 7, durante la gestión 2009 existe una disminución de 11,69% de los ingresos por concepto de regalías en el departamento de Tarija, así como una disminución de casi 10% en el total producido durante el 2009 respecto de la producción obtenida en el 2008.

Para las gestiones 2008 y 2009, se muestran los promedios anuales que registraron las distintas variables que participan en el cálculo de los ingresos por regalías.

Cuadro N° 8: Variables para la valoración de la Regalía Departamental de 11%

EN DÓLARES AMERICANOS POR BARRIL

Variable	2008	2009	Variación (%)
Precio mercado interno	31,13	31,12	-0,01%
Tarifa mercado interno	2,45	2,47	0,66%
Precio en punto de fiscalización mercado interno	28,68	28,66	-0,07%
Precio en punto de fiscalización mercado externo	94,39	-	-100,00%

Fuente: Ministerio de Hidrocarburos y Energía.

Un análisis del comportamiento de las variables descritas en los cuadros precedentes permite puntualizar algunos aspectos que se detallan a continuación:

- La disminución de la producción fue la principal causa para la disminución de las recaudaciones en las regalías del departamento de Tarija, siendo los campos que tuvieron mayor incidencia en esta baja de producción San Alberto, Sábalo y Margarita.
- Durante la gestión 2009 se presentó un precio de mercado interno en aproximadamente 1% inferior al registrado en el 2008.
- En cuanto a la tarifa de transporte durante la gestión 2009 se registró un alza del orden del 0,66% con respecto al 2008.
- El precio de mercado menor y una tarifa mayor registrados en el 2009 ocasionaron que el precio

en punto de fiscalización para la valoración de regalías sea 0,07% menor respecto al calculado en la gestión 2008.

 En cuanto al mercado externo, durante la gestión 2008 se presentaron ventas de exportación de petróleo, registradas en los meses de enero y marzo de 2008, a precios en punto de fiscalización de 88,91 \$us/Bbl y 99.86 \$us/Bbl, respectivamente.

En cuanto a la contribución promedio de los distintos campos a la producción y a la recaudación de regalías de las gestiones 2008 y 2009, por grado de importancia se encuentran los siguientes: Sábalo con un aporte aproximado de 50%, San Alberto con 31%, Margarita con 11%, Escondido con 2,5% y La Vertiente con un aporte del 1,3%.

También es importante señalar que en diciembre de 2009 el campo Palo Marcado inició pruebas de producción.

Gas natural

CUADRO Nº 9: RECAUDACIÓN REGALÍA DEPARTAMENTAL 11% POR PRODUCCIÓN DE GAS NATURAL

DEPARTAMENTO DE TARIJA

Сомсерто	2008	2009	Variación (%)
Total regalía de 11% \$us	233.616.854	148.164.284	-37,12%
Total producción departamental anual (MMBTU)	387.030.273	338.139.970	-12,63%

Fuente: Ministerio de Hidrocarburos y Energía.

Como se observa en el Cuadro Nº 9, durante la gestión 2009 existió una disminución de 37% de los ingresos por concepto de regalías en el departamento de Tarija, así como una disminución de casi 12% en el total producido el 2009 respecto de la producción obtenida en el 2008.

Para las gestiones 2008 y 2009 se muestran los promedios anuales que registraron las distintas variables que participan en el cálculo de los ingresos por regalías, por concepto de gas natural.

Cuadro N° 10: Variables para la valoración de la Regalía departamental de 11%

EN DÓLARES AMERICANOS POR MILLÓN DE BTU

V ARIABLE	2008	2009	Variación (%)
Precio mercado interno	1,049	1,173	11,77%
Tarifa mercado interno	0,358	0,376	5,05%
Precio en punto de fiscalización mercado interno	0,691	0,797	15,26%
Precio en punto de fiscalización mercado externo	7,06	5,26	-25,47%

Fuente: Ministerio de Hidrocarburos y Energía.

Un análisis del comportamiento de las variables descritas en los cuadros precedentes permite puntualizar algunos aspectos que se detallan a continuación:

- La disminución de la producción fue la principal causa para la disminución de las recaudaciones en las regalías del departamento de Tarija, siendo los campos que tuvieron mayor incidencia en esta baja de producción San Alberto, Escondido, La Vertiente y Sábalo.
- Para el mercado interno, durante la gestión 2009, se presentó un precio en 11,77% superior al registrado en el 2008. Asimismo, la tarifa de transporte durante la gestión 2009 registró un aumento de 5,05% con respecto al 2008.
- El aumento del precio de mercado interno fue mayor en relación al incremento de la tarifa registrado en el 2009, ocasionando que el precio en punto de fiscalización para la valoración de regalías sea un 15,26% mayor respeto al calculado en la gestión 2008.
- En cuanto al mercado externo, durante las gestión 2009 se presentó una disminución del precio en punto del fiscalización en 24,44% en relación al registrado en el 2008.

En cuanto a la contribución de los distintos campos a la producción y a la recaudación de regalías de las gestiones 2008 y 2009, se tienen los siguientes: por grado de importancia: Sábalo con un aporte de 52%, San Alberto con 32% y Margarita con 5,6%.

Finalmente, el 15 de octubre de 2009 se promulgó el Decreto Supremo N° 331, el cual establece el mecanismo de asignación directa a favor de la Provincia Gran Chaco, de 45% del total de las regalías departamentales por hidrocarburos que percibe la Gobernación del Departamento de Tarija, según la siguiente composición: 15% a la Subprefectura de Yacuiba, 15% al Corregimiento Mayor de Villamontes y 15% al Corregimiento de Caraparí.

En el siguiente cuadro se detallan las regalías que fueron liquidadas en las citadas cuentas fiscales durante la gestión 2009.

CUADRO Nº 11: REGALÍA 11% / PETRÓLEO Y GAS NATURAL

	Octubre	Noviembre	Diciembre
Total Tarija (Petróleo + Gas Natural)	15.918.163	13.945.040	13.619.327
PROVINCIA GRAN CHACO - 45%	7.163.173	6.275.268	6.128.697
• SUBPREFECTURA YACUIBA	2.387.724	2.091.756	2.042.899
CORREGIMIENTO MAYOR VILLAMONTES	2.387.724	2.091.756	2.042.899
CORREGIMIENTO CARAPARÍ	2.387.724	2.091.756	2.042.899

7.2 Periodo 2009 - 2010

7.2.1 Análisis nacional

Durante la gestión 2010, el total nacional recaudado por regalía departamental se incrementó en aproximadamente 39% respecto a la gestión 2009. En cuanto a la composición de ingresos por regalías según el producto, durante el año 2009, el petróleo representó 18,01% y el gas natural 81,99%, mientras que en la gestión 2010 los porcentajes de contribución fueron, para el petróleo 13,56% y para el gas 86,44%.

Cuadro Nº 12: Regalía Departamental 11% - Total Bolivia En millones de Dólares Americanos

CONCEPTO	2009	2010	Variación (%)
Regalía departamental (11%)	260,29	363.52	39,66%

Fuente: Ministerio de Hidrocarburos y Energía

De esta manera, el total recaudado en ambas gestiones, en promedio, fue distribuido entre los diferentes departamentos productores, siendo Tarija el mayor beneficiado por los ingresos de regalías con un promedio de 68%, seguido por el departamento de Santa Cruz con 16% en promedio, Cochabamba con 11% y, por último, Chuquisaca con un promedio de 5%.

Fuente: Ministerio de Hidrocarburos y Energía.

De manera general, en el siguiente cuadro se observa que todos los departamentos productores registraron un crecimiento en sus ingresos, siendo los mayores incrementos para Santa Cruz (56%) y Tarija (41%).

Cuadro Nº 13: Recaudación Regalía Nacional 11% - por departamento productor

EN MILLONES DE DÓLARES AMERICANOS

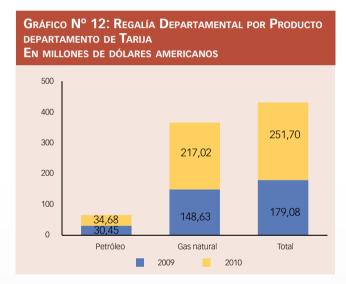
Departamento	2009	2010	Variación (%)
COCHABAMBA	26,2	28,3	7,76%
CHUQUISACA	13,2	18,0	36,96%
SANTA CRUZ	41,8	65,5	56,73%
TARIJA	179,0	251,7	40,55%

Fuente: Ministerio de Hidrocarburos y Energía.

El incremento de ingresos por regalías en la gestión 2010 se explica, en parte, por un incremento en los volúmenes producidos, tanto de gas natural como de petróleo/condensado; sin embargo, el mayor impacto fue ocasionado por un incremento en el precio de venta de gas natural al mercado externo, que si bien no llegó a alcanzar los valores registrados en el año 2008, fue de 21% más que lo observado el año 2009.

7.2.2 Análisis de regalías del departamento de Tarija

En este acápite se realiza un análisis detallado sobre el comportamiento de los ingresos por regalías de 11% del departamento de Tarija para las gestiones 2009 y 2010.



Fuente: Ministerio de Hidrocarburos y Energía

Como se mencionó, el gas natural es el principal producto extraído en el departamento de Tarija y, por tanto, el que mayor contribución tiene en la regalía departamental obtenida.

Petróleo

CUADRO Nº 14: RECAUDACIÓN REGALÍA DEPARTAMENTAL 11% POR PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO

DEPARTAMENTO DE **T**ARIJA

Сомсерто	2009	2010	Variación (%)
Total regalía (11%) \$us	30.454.454	34.680.348	13,88%
Total producción anual – Bbls.	9.660.304	10.999.898	13,87%

Fuente: Ministerio de Hidrocarburos y Energía.

Como se observa en el Cuadro Nº 14, durante la gestión 2010 hubo un incremento de 13,88% de los ingresos por concepto de regalías en el departamento de Tarija, así como un incremento de 13,87% en el total producido el 2010 respecto de la producción obtenida en el 2009.

Para las gestiones 2009 y 2010, se muestran los promedios anuales que registraron las distintas variables que participan en el cálculo de los ingresos por regalías:

Cuadro N° 15: Variables para la valoración de la Regalía departamental de 11%

EN DÓLARES AMERICANOS POR BARRIL

Variable	2009	2010	Variación (%)
Precio mercado interno	31,12	31,12	-0,02%
Tarifa mercado interno	2,47	2,46	-0,29%
Precio en punto de fiscalización mercado interno	28,67	28,66	0,01%

Fuente: Ministerio de Hidrocarburos y Energía.

Un análisis del comportamiento de las variables descritas en los cuadros precedentes permite puntualizar algunos aspectos que se detallan a continuación:

- El incremento de la producción fue la principal causa que repercutió en el incremento de las recaudaciones en las regalías del departamento de Tarija, siendo los campos que tuvieron mayor incidencia en esta baja de producción San Alberto, Sábalo, Margarita y Palo Marcado.
- Durante la gestión 2010 se presentó un precio de mercado interno inferior al registrado en el 2009.
- En cuanto a la tarifa de transporte, durante la gestión 2010 se registró una reducción de la tarifa del orden de 0,29% con respecto al 2009.
- La disminución en el precio de mercado interno de menor magnitud a la disminución de la tarifa de mercado interno registrada el 2010 ocasionó que el precio en punto de fiscalización para la valoración de regalías sea 0,01% mayor respecto al calculado en la gestión 2009.
- En cuanto al mercado externo, durante la gestión 2009 y 2010 no se registraron exportaciones de petróleo.

Resulta importante señalar que en febrero de 2010 el campo Itaú entró en operación, lo cual también repercutió en una mayor producción y, por tanto, en mayores ingresos por regalías.

Gas natural

Como se observa en el Cuadro 16, durante la gestión 2010 existió un incremento de 49% de los ingresos por concepto de regalías en el departamento de Tarija, así como un incremento de 16% en el total de producción del 2010 respecto de la producción obtenida en el 2009.

CUADRO Nº 16: RECAUDACIÓN REGALÍA DEPARTAMENTAL DE 11% POR PRODUCCIÓN DE GAS NATURAL

DEPARTAMENTO DE TARIJA

Сомсерто	2009	2010	Variación (%)
Total regalía del 11% \$us	148.164.284	217.018.742	49,47%
Total producción anual (MMBTU)	338.139.970	394.030.562	16,53%

Fuente: Ministerio de Hidrocarburos y Energía.

Para las gestiones 2009 y 2010 se muestran los promedios anuales que registraron las distintas variables que participan en el cálculo de los ingresos por regalías, por concepto de gas natural.

Cuadro Nº 17: Variables para la valoración de la Regalía Departamental de 11%

EN DÓLARES AMERICANOS POR MILLÓN DE BTU

Variable	2009	2010	Variación
Precio mercado interno	1,17	1,22	4,58%
Tarifa mercado interno	0,37	0,38	0,63%
Precio en punto de fiscalización mercado interno	0,79	0,84	6,45%
Precio en punto de fiscalización mercado externo	4,95	5,99	21,02%

Fuente: Ministerio de Hidrocarburos y Energía.

Un análisis del comportamiento de las variables descritas en los cuadros precedentes permite puntualizar algunos aspectos que se detallan a continuación:

- El incremento en la producción fue una de las causas para que las regalías del departamento de Tarija hayan incrementado en 49%. De esta manera, los campos que tuvieron mayor incidencia en la producción fueron San Alberto, Sábalo, Margarita y Palo Marcado que registraron el 98% del incremento de la producción.
- Para el mercado interno, durante la gestión 2010 se presentó un precio en 4,58% superior al registrado en el 2009. Asimismo, la tarifa de transporte durante la gestión 2010 registró un aumento de 0.63% con respecto al 2009.
- El aumento del precio de mercado interno fue mayor en relación al incremento de la tarifa registrado en el 2010, ocasionando que el precio en punto de fiscalización para la valoración de regalías sea 6,45% mayor respeto al calculado en la gestión 2009.
- En cuanto al mercado externo, el incremento registrado en este precio durante la gestión 2010, de 21,02% respecto al 2008, fue una de las causas que incidió en el incremento de los ingresos por regalías del departamento de Tarija, ya que siendo que algunos campos disminuyeron la producción en esta gestión, registraron un incremento en las regalías debido a la valoración que se le dio a esta producción.

La contribución de los distintos campos a la producción y a la recaudación de regalías en las gestiones 2009 y 2010 osciló en los siguientes porcentajes, por grado de importancia: Sábalo con un aporte de 53%, San Alberto con 30%, Margarita con 7%, Escondido con 3%, La Vertiente y Ñupuco, ambas, con 1%, respectivamente.

Finalmente, en cumplimiento al Decreto Supremo N° 331, se detallan las regalías de la gestión 2010 asignadas directamente a favor de la Provincia Gran Chaco, a la Subprefectura de Yacuiba, al Corregimiento Mayor de Villamontes y al Corregimiento de Caraparí.

CUADRO Nº 18: REGALÍAS ASIGNADAS A FAVOR DE LA PROVINCIA GRAN CHACO

Meses	Total Tarija	Provincia Gran Chaco	Subprefectura Yacuiba	Corregimiento Mayor de Villamontes	Corregimiento Caraparí
Enero	15.440.520	6.948.234	2.316.078	2.316.078	2.316.078
Febrero	17.544.543	7.895.044	2.631.682	2.631.682	2.631.682
Marzo	19.626.623	8.831.980	2.943.993	2.943.993	2.943.993
Abril	17.430.054	7.843.524	2.614.508	2.614.508	2.614.508
Mayo	22.727.624	10.227.431	3.409.144	3.409.144	3.409.144
Junio	22.476.137	10.114.262	3.371.421	3.371.421	3.371.421
Julio	23.528.363	10.587.763	3.529.254	3.529.254	3.529.254
Agosto	23.689.176	10.660.129	3.553.377	3.553.377	3.553.377
Septiembre	22.983.874	10.342.743	3.447.581	3.447.581	3.447.581
Octubre	23.388.467	10.524.810	3.508.270	3.508.270	3.508.270
Noviembre	22.290.916	10.030.912	3.343.637	3.343.637	3.343.637
Diciembre	20.572.786	9.257.754	3.085.918	3.085.918	3.085.918
TOTALES	251.699.090	113.264.590	37.754.863	37.754.863	37.754.863

Fuente: Ministerio de Hidrocarburos y Energía.

7.3 Periodo 2010 - 2011

7.3.1 Análisis nacional

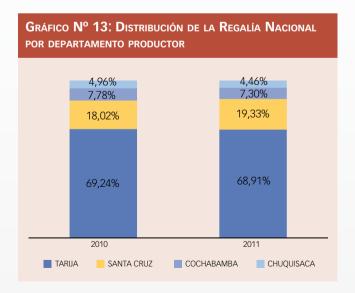
Cuadro Nº 19: Regalía Departamental 11% - Total Bolivia En millones de dólares americanos

CONCEPTO	2010	2011	Variación (%)
Regalía Departamental (11%)	363.52	484.43	33,26%

Fuente: Ministerio de Hidrocarburos y Energía, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Durante la gestión 2011, el total nacional recaudado por regalía departamental se incrementó en 33% respecto a la gestión 2010. En cuanto a la composición de ingresos por regalías según producto, durante el 2010 fue: el petróleo 13,56% y el gas natural 86,44%; mientras que en la gestión 2011 los porcentajes de contribución fueron, para el petróleo 10,55% y para el gas natural 89,45%.

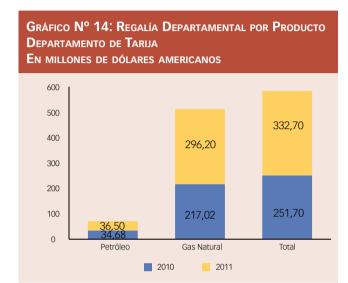
De esta manera, el total recaudado en promedio de las dos gestiones fue distribuido entre los diferentes departamentos productores, siendo Tarija el mayor beneficiado por los ingresos de regalías con una participación promedio de 69%, como se puede observar en el siguiente gráfico, seguido del departamento de Santa Cruz con 19%, Cochabamba 7% y Chuquisaca con 4%.



Fuente: Ministerio de Hidrocarburos y Energía, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

7.3.2 Análisis de regalías del departamento de Tarija

En este acápite se realiza un análisis detallado sobre el comportamiento de los ingresos por regalías de 11% del departamento de Tarija para las gestiones 2010 y 2011.



Fuente: Ministerio de Hidrocarburos y Energía, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Al igual que en periodos anteriores, el gas natural se constituye en la principal fuente de ingresos por regalías para el departamento de Tarija, esto debido a que en esta región se ubican los principales campos productores de gas natural de Bolivia.

Petróleo

Cuadro Nº 20: Recaudación Regalía Departamental 11% por producción de petróleo

DEPARTAMENTO DE TARIJA

Сомсерто	2010	2011	Variación (%)
Total regalía (11%) / \$us	34.680.348	36.503.419	5,26%
Total producción anual – Bbls.	10.999.898	11.560.178	5,09%

Fuente: Ministerio de Hidrocarburos y Energía, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Como se observa en el Cuadro Nº 20, durante la gestión 2011 hubo un incremento de 5,26% de los ingresos por concepto de regalías en el departamento de Tarija, así

como un incremento de 5,09% en el total producido durante el 2011 respecto de la producción obtenida en el 2010.

Para las gestiones 2010 y 2011 se muestran los promedios anuales que registraron las distintas variables que participan en el cálculo de los ingresos por regalías.

Cuadro Nº 21: Variables para la valoración de la Regalía departamental de 11%

EN DÓLARES AMERICANOS POR BARRIL

Variable	2010	2011	Variación (%)
Precio en punto de fiscalización mercado interno	28,661	28,656	-0,02%

Fuente: Ministerio de Hidrocarburos y Energía, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Un análisis del comportamiento de las variables descritas en los cuadros precedentes permite puntualizar algunos aspectos que se detallan a continuación:

- El incremento de la producción fue la principal causa que repercutió en el incremento de las recaudaciones en las regalías del departamento de Tarija, siendo los campos que tuvieron mayor incidencia Margarita e Itaú.
- Durante las gestión 2011 se presentó un precio de mercado interno inferior al registrado en el 2010.
- La disminución del precio de mercado interno en punto de fiscalización para la valoración de regalías fue de 0,02% respecto al calculado en la gestión 2010.
- En cuanto al mercado externo, durante las gestiones 2010 y 2011 no se registraron exportaciones de petróleo.

En cuanto a la contribución promedio de los distintos campos a la producción y a la recaudación de regalías de las gestiones 2010 y 2011, por grado de importancia, se encuentran los siguientes: Sábalo con un aporte aproximado de 50%, San Alberto con 28%, Margarita con 14% y Escondido con 2%.

Gas natural

CUADRO Nº 22: RECAUDACIÓN REGALÍA DEPARTAMENTAL 11% POR PRODUCCIÓN DE GAS NATURAL

DEPARTAMENTO DE TARIJA

Сомсерто	2010	2011	Variación (%)
Total regalía de 11% \$us	217.018.742	296.197.729	36,48%
Total producción anual (MMBTU)	394.030.562	428.833.027	8,83%

Fuente: Ministerio de Hidrocarburos y Energía, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos

Como se observa en el Cuadro Nº 22, durante la gestión 2011 hubo un incremento de 36% de los ingresos por concepto de regalías en el departamento de Tarija, así como un incremento de 9% en el total producido durante el 2011 respecto de la producción obtenida en el 2010.

Para las gestiones 2010 y 2011 se muestran los promedios anuales que registraron las distintas variables que participan en el cálculo de los ingresos por regalías por concepto de gas natural.

Cuadro Nº 23: Variables para la valoración de la regalía departamental de 11%

EN DÓLARES AMERICANOS POR MILLÓN DE BTU

Variable	2010	2011	Variación
Precio en punto de fiscalización mercado interno	0,848	0,961	11,76%
Precio en punto de fiscalización mercado externo	5,99	8,25	27,39%

Fuente: Ministerio de Hidrocarburos y Energía, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Un análisis del comportamiento de las variables descritas en los cuadros precedentes permite puntualizar algunos aspectos que se detallan a continuación:

• El incremento en la producción fue una de las causas para que las regalías del departamento de Tarija se hayan incrementado en 36%. De esta manera, los campos que tuvieron mayor incidencia en la producción fueron San Alberto, Sábalo, Margarita e Itaú.

- El aumento del precio de mercado interno en punto de fiscalización para la valoración de regalías fue de 11,76% mayor respecto al calculado en la gestión 2010.
- En cuanto al mercado externo, el incremento de 27,39% en este precio, durante la gestión 2011 respecto al 2010, fue la principal causa que incidió en el incremento de los ingresos por regalías del departamento de Tarija.

La contribución de los distintos campos a la producción y a la recaudación de regalías de las gestiones 2010 y 2011 osciló en los siguientes porcentajes, por grado de importancia: Sábalo con un aporte de 46%, San Alberto con 35%, Margarita con 8%, Itaú con 4%, Escondido con 3%, La Vertiente y Ñupuco, ambos con 1%, respectivamente.

Finalmente, en cumplimiento al Decreto Supremo N° 331, se detallan las regalías de la gestión 2011 asignadas directamente a favor de la Provincia Gran Chaco, a la Subprefectura de Yacuiba, al Corregimiento Mayor de Villamontes y al Corregimiento de Caraparí.

Cuadro Nº 24: Regalías asignadas a favor de la Provincia Gran Chaco

Beneficiario	\$us
Tarija - Total 2011	332.701.149
Provincia Gran Chaco	149.715.517
- Subprefectura de Yacuiba	22.457.328
- Corregimiento de Villamontes	22.457.328
- Corregimiento de Caraparí	22.457.328

8

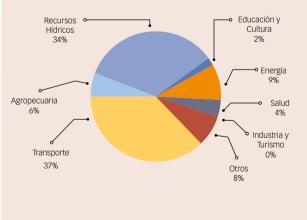
ANÁLISIS DE LA INVERSIÓN PÚBLICA DE RECURSOS PROVENIENTES DE LA REGALÍA DEPARTAMENTAL DE 11%

Inversión pública de regalías 2008 - 2009

De acuerdo con información proporcionada por el Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE), durante la gestión 2008, el Departamento de Tarija habría ejecutado como inversión pública aproximadamente 83,5 millones de dólares provenientes de los recursos percibidos como regalía departamental. Esto significa una ejecución aproximada de 31% anual, considerando que durante dicha gestión se registró una regalía departamental a favor de Tarija de 270 millones de dólares, monto muy elevado con relación a gestiones anteriores, debido principalmente a la coyuntura de altos precios internacionales registrados durante el año 2008.

A continuación se presenta la distribución en porcentaje, de los principales sectores a los que fueron destinados estos recursos dentro del departamento.





Fuente: Elaboración propia con base a datos del VIPFE.

Como se observa, la Gobernación del Departamento de Tarija destinó 37% de los recursos ejecutados provenientes de la regalía departamental al sector de Transportes, esto significa principalmente la construcción y/o mejoramiento de caminos. En segundo lugar se encuentra la inversión destinada a Recursos Hídricos, que está directamente relacionado con proyectos de riego para el sector Agropecuario. En tercer y cuarto lugar se encuentran los sectores de Energía (proyectos de electrificación) y Agropecuario, con una participación de 9% y 6%, respectivamente.

Con relación a la gestión 2009, el departamento de Tarija habría ejecutado como inversión pública aproximadamente 98 millones de dólares provenientes de los recursos percibidos como regalía departamental. Esto significa una ejecución aproximada de 55% anual, considerando que durante dicha gestión se registró una regalía departamental a favor de Tarija de 179 millones de dólares.

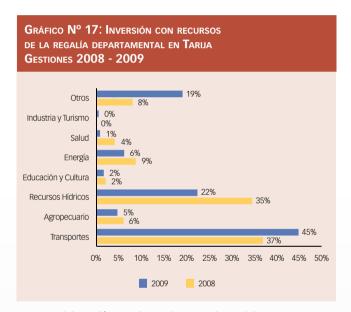
La distribución en porcentaje de los principales sectores a los que se destinaron estos recursos en el departamento fue:

GRÁFICO Nº 16: EJECUCIÓN DE INVERSIÓN CON RECURSOS DE LA REGALÍA DEPARTAMENTAL EN TARIJA Gestión 2009 Energía Salud 6% Educación y Industria v Cultura Turismo Recursos Otros Hídricos 19% 22% Agropecuaria 5% Transporte 45%

Fuente: Elaboración propia en base a datos del VIPFE.

Como se observa en el Gráfico Nº 16, durante la gestión 2009 la Gobernación del Departamento de Tarija destinó 45% de los recursos ejecutados provenientes de la regalía departamental al sector de Transportes. En segundo lugar se encuentra la inversión destinada a Recursos Hídricos, con 22%, que está directamente relacionado con proyectos de riego. En tercer lugar se encuentra el sector de Energía, con una participación de 6% en la inversión ejecutada.

Se presenta un análisis comparativo de las inversiones realizadas por el departamento de Tarija durante las gestiones 2008 y 2009 con recursos de la regalía departamental de 11%.



Fuente: Elaboración propia con base en datos del VIPFE.

Un hecho importante es que uno de los sectores estratégicos para el desarrollo sostenible del país, como el Agropecuario, presentó una disminución de un punto porcentual, mientras que las inversiones en el sector Transporte presentaron un incremento de ocho puntos porcentuales. Por otra parte, los sectores de Recursos Hídricos, Energía y Salud disminuyeron sus inversiones durante la gestión 2009 en relación al año anterior.

Inversión pública de regalías 2009 - 2010

De acuerdo a información proporcionada por el VIPFE, durante el 2009, el departamento de Tarija habría ejecutado como inversión pública aproximadamente 55% de las regalías percibidas durante esa gestión, es decir que se ejecutaron aproximadamente 98 de los

179 millones de dólares percibidos por concepto de regalía departamental.

La distribución en porcentaje de los principales sectores a los que fueron destinados estos recursos fue presentada en el acápite anterior.

Con relación a la gestión 2010, el departamento de Tarija habría ejecutado como inversión pública aproximadamente 72 millones de dólares provenientes de los recursos percibidos como regalía departamental. Esto significa una ejecución aproximada de 29% anual, considerando que durante esa gestión se registró una regalía departamental a favor de Tarija de 251 millones de dólares

A continuación se presenta la distribución en porcentaje, de los principales sectores a los que fueron destinados estos recursos dentro del departamento.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del VIPFE.

Como se observa en el Gráfico Nº 18, durante la gestión 2010, la Gobernación del Departamento de Tarija destinó 49% de los recursos ejecutados provenientes de la regalía departamental al sector de Transportes. En segundo lugar se encuentra la inversión destinada a Recursos Hídricos, con 25%, que está directamente relacionado con proyectos de riego; finalmente están los sectores de energía, educación y cultura.

Se presenta un análisis comparativo de las inversiones realizadas por el departamento de Tarija durante las gestiones 2009 y 2010, con recursos de la regalía departamental de 11%.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del VIPFE

Un hecho importante es que uno de los sectores estratégicos para el desarrollo sostenible del país, como es el Agropecuario, tuvo una disminución de tres puntos porcentuales, representando durante la gestión 2010 solamente 2% del total de la inversión realizada con recursos regalitarios. De igual manera, si bien en términos porcentuales las inversiones destinadas al sector Transportes, Recursos Hídricos y Energía se incrementaron, en términos monetarios reales, al igual que el sector Agropecuario, la mismas se vieron reducidas de manera significativa.

Inversión pública de regalías 2010 - 2011

De acuerdo con información proporcionada por el VIPFE, el departamento de Tarija habría ejecutado como inversión pública aproximadamente 29% de las regalías percibidas durante la gestión 2010, es decir que se invirtieron aproximadamente 72 de los 251 millones de dólares percibidos por concepto de regalía departamental.

Con relación a la gestión 2011, el Departamento de Tarija habría ejecutado como inversión pública aproximadamente 107 millones de dólares provenientes de los recursos percibidos como Regalía departamental. Esto significa una ejecución aproximada del 32% anual, considerando que durante dicha gestión se registró una regalía departamental a favor de Tarija de 333 millones de dólares.

Se presenta la distribución en porcentaje, de los principales sectores a los que fueron destinados estos recursos dentro del departamento:



Fuente: Elaboración propia en base a datos del VIPFE

Transporte

45%

Como se observa en el anterior gráfico, durante la gestión 2011 la Gobernación del Departamento de Tarija destinó 49% de los recursos ejecutados provenientes de la regalía departamental al sector de Transportes. En segundo lugar se encuentra la inversión destinada a generación de Energía, con 16%. En tercer lugar se encuentra el sector de Recursos Hídricos y en cuarto lugar el sector Agropecuario, con una participación de 9%.

Se presenta un análisis comparativo de las inversiones realizadas por el departamento de Tarija durante las gestiones 2010 y 2011, con recursos de la regalía departamental del 11%.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del VIPFE.

Un aspecto destacable es el incremento en siete puntos porcentuales de la inversión en el sector Agropecuario, equivalente a 8 millones de dólares aproximadamente. Sin embargo, la inversión en este sector todavía no es lo suficientemente significativa, presentando mayor importancia el sector de Transportes, Recursos Hídricos y Energía, tanto en términos monetarios como en porcentuales.



CONCLUSIONES

Para la determinación de las recaudaciones percibidas por los departamentos productores de hidrocarburos, por concepto de regalías departamentales, existen variables que inciden de manera directa en estos cálculos y sobre las cuales se debe poner especial atención:

- La producción de hidrocarburos fiscalizada establece los volúmenes sobre los cuales se determinará el 11% del valor de regalía departamental que le corresponderá a cada departamento productor.
- El precio de valoración utilizado debe reflejar el mercado al cual fue destinada la producción fiscalizada. En el caso de la exportación de gas natural, los precios internacionales del petróleo se encuentran indexados al precio establecido con la República Federativa de Brasil y con la República Argentina.
- En el caso del petróleo, el precio para la producción destinada al mercado interno, se encuentra congelado en 27,11 \$us/Bbl desde agosto de 2004. Sin embargo, se deben tener en cuenta posibles exportaciones que pudieran

- presentarse como resultado de los últimos incrementos de producción registrados en los megacampos del país, ya que dicha producción podría ser valorada a precios internacionales.
- Cualquier modificación en las tarifas de transporte de hidrocarburos resultará en un incremento o disminución del precio en punto de fiscalización, como resultado de la aplicación de la metodología de "net back" y, por lo tanto, en una mayor o menor recaudación de regalías, dependiendo si dicha modificación fue positiva o negativa.
- El incremento de las recaudaciones observado en algunas gestiones se debe principalmente al incremento de precios de valoración registrados bajo coyunturas de precios internacionales altos, y no tanto a incrementos significativos de la producción fiscalizada.
- En cuanto a la ejecución de inversiones de los recursos provenientes de la regalía departamental de 11%, se observa que los sectores más estratégicos para el desarrollo del país, como ser el Agropecuario, Industria y Turismo, todavía no presentan montos significativos de inversión.

Análisis del origen y destino de las regalías hidrocarburíferas percibidas por el departamento de Tarija

Gestiones 2008 – 2011

FUNDACIÓN JUBILEO

Director Ejecutivo: Juan Carlos Núñez V. **Coordinador General:** Waldo Gómez R.

Supervisión: Raúl Velásquez G. **Edición**: Jorge Jiménez Jemio

Consultoría realizada por: Célica Hernández

Dirección: Ed. Esperanza, Av. Mariscal Santa Cruz, piso 2

Telefax: (591-2) 2125177 - 2311074

E-mail: fundajub@entelnet.bo Casilla: 5870 La Paz - Bolivia Foto de tapa: Archivo YPFB Depósito legal: 4-2-1685-12

2012

Publicación realizada con apoyo de:



Las opiniones contenidas en esta publicación no implican necesariamente la posición del auspiciador.